

**PROCESO ELECTORAL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA, SERVICIOS  
Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA**

**ANUNCIO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS DE VOCALÍAS DEL GRUPO B  
DEL PLENO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y  
NAVEGACIÓN DE MÁLAGA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, se hace público el contenido de lo acordado por la Junta Electoral en su sesión de 15 de noviembre de 2019, mediante **transcripción literal** del punto relativo a la proclamación de candidatos a vocalías del Grupo B del Pleno de la Cámara

"El Presidente inicia la sesión dando cuenta de la recepción del Acta conjunta de la Administración Tutelante y la Secretaría de la Cámara de Comercio de verificación de requisitos de las Candidaturas propuestas por la Confederación de Empresarios de Málaga a requerimiento de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de candidaturas a vocalías del Grupo B del Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 4.4 B) del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, que se incorpora como documento anexo a este Acta.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 del citado Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral y el artículo 17 1.k) en el que se establece entre las funciones de la Junta Electoral, la de "Ejercer cualesquiera otras funciones no atribuidas a la Consejería competente en materia de Cámaras o a los órganos de cada Cámara a los efectos de velar por el buen desarrollo del procedimiento electoral", se acuerda por unanimidad la PROCLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A VOCALÍAS DEL GRUPO B DEL PLENO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA:

- INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTESEL S.L.L.  
Representante: D<sup>a</sup> Beatriz Barbeyto Herrero

-DELIBES FORMACIÓN S.L.  
Representante : D<sup>a</sup> Antonia Ruiz oliva

-GRUPO EMPRESARIAL SANDO, S.L.  
Representante: D<sup>a</sup> Esther Sánchez Manzano

- PASTOR & MORENO CONSULTORES S.L.  
Representante: D<sup>a</sup> Paloma Moreno Marín

-CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA (CEM)  
Representante: D<sup>a</sup> Natalia Sánchez Romero

-ASOCIACIÓN AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE MÁLAGA (ASAJA)  
Representante: D. Baldomero Bellido Carreira

-ECELERIS SERVICIOS DE ACELERACIÓN EMPRESARIAL S.L.  
Representante: D. Liberio Pérez España

- D. JOSÉ CAMPILLOS MOLINA

- WIBIDOO LAB S.L.  
Representante: D. Rodrigo Bocanegra Valdés

- ARELANCE, S.L.  
Representante. D. Pablo José Díaz Moreno

En Málaga, a quince de noviembre de 2019.